

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4973** *CONDIS SUPERMERCATS, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
TRESIDEU GESTIÓ INTEGRAL D'EMPRESSES, SOCIEDAD LIMITADA  
UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión por Absorción.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, LME), se hace público que, con fecha 31 de mayo de 2019, los socios de Condis Supermercats, Sociedad Anónima han acordado por unanimidad, en Junta General Ordinaria y Extraordinaria, con carácter de Universal, celebrada por esta última compañía, la fusión de su sociedad íntegramente participada, Tresideu Gestió Integral d'Empreses, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbida), mediante su absorción por parte de Condis Supermercats, Sociedad Anónima. En consecuencia, Condis Supermercats, Sociedad Anónima, adquiere en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que queda disuelta sin liquidación, habiéndose aprobado asimismo como Balances de Fusión los cerrados por las compañías en fecha, 31 de diciembre de 2018.

La fusión se efectúa atendiendo a lo dispuesto en el artículo 49.1 de la LME, al encontrarse la Sociedad Absorbida íntegramente participada por la Sociedad Absorbente.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 de la LME, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley, al haberse adoptado en Junta Universal y por decisión unánime de todos los socios con derecho a voto.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión por absorción adoptado y del balance de fusión, y a oponerse a la fusión por absorción con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de acuerdo de fusión por absorción.

Barcelona, 31 de mayo de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración de Condis Supermercats, Sociedad Anónima, y, a su vez, Administrador solidario de Tresideu Gestió Integral d'Empreses, Sociedad Limitada Unipersonal, Josep Condal Torrens.

ID: A190034158-1